BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 125 DE 1-VI-2011

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE DEGAÑA

EDICTO. Aprobación inicial del estudio de detalle de iniciativa particular, en Cerredo.

No pudiendo efectuarse notificación a los interesados que se reseñan en el presente edicto sobre Resolución de Aprobación Inicial de Estudio de Detalle de Iniciativa Particular, en Cerredo-Degaña.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, por medio del presente a hacerla pública en el tablón de anuncios Municipal y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*:

"Texto de la notificación.—Para su conocimiento y efectos consiguientes, le hago saber que el Sr. Alcalde-Presidente don Jaime Gareth Flórez Barreales, por Resolución de fecha 22 de marzo del actual, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por don Rogelio Rodríguez López, para definición de las alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes edificables, en una zona situada en Ctra. General de dicha localidad, calificada como "Ordenación por Estudio de Detalle" por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en la que se plantea la posibilidad de construcción de edificio, conforme a la documentación técnica que obra en el expediente y a las determinaciones contenidas en los informes técnicos emitidos al respecto.

En su calidad de propietario/a de la finca incluida en la zona a ordenar por Estudio de Detalle, e interesado/a, se le notifica personalmente que se abre un período de información pública de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante dicho plazo podrán examinar el expediente y formular las observaciones que estimen pertinentes.

Degaña, a 23 de marzo de 2011.

Interesados:

Don José Rosón Francos, propietario de la finca n.º 5182050.
Herederos de don José Barreiro Rosón, propietarios de la finca n.º 5182048.

Degaña, a 24 de mayo de 2011.—El Alcalde en funciones.—Cód. 2011-10729.

Cód. 2011-10729